



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: <http://www.hcdpinamar.gob.ar>

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Extraordinaria que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día 10 de febrero de 2023, a las 09:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Declaración del HCD si ha llegado el caso de urgencia e interés público para convocar a Sesión Extraordinaria en los términos del Artículo 68, inciso 5º y 108 inciso 6 de la L.O.M.

Los Concejales debajo firmantes

2. Expediente N° 4123-2178/2022 Cpo. 1 Anexo 1 - Lic. Priv. N° 22/2022 Tratamiento De Ofertas Únicas. Proyecto de ordenanza.

Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Pinamar, 10 de Febrero de 2023

Secretario del H.C.D.

Presidente del H.C.D.

Proyecto de ordenanza

En tratamiento

VISTO:

El Expediente N° 4123-2178/2022 Cpo. 1 Anexo 1 caratulado Lic. Priv. N° 22/2022 Tratamiento De Ofertas Unicas y:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto obrante a fs. 41/42, se adjudicó la Licitación Privada N° 22/2022 para la Adquisición de Artículos de Limpieza para las distintas Areas Municipales;

Que por el Artículo 5° del citado acto, se dispuso la adjudicación de algunos renglones de única oferta, los cuales se detallan en el Artículo 1° del mismo, ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, atento la necesidad y urgencia de contar con los insumos para las distintas secretarías;

Que lo antes expuesto amerita la convalidación de rigor, en el marco de lo establecido por el Art.155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

POR ELLO:

Los Concejales debajo firmantes, elevan el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1: Convalidase el Decreto N° 2802/2022 a fs. 41/42 y su modificatoria en lo que respecta a la adjudicación de las únicas ofertas detalladas en el Artículo 1° de los mismos, correspondientes a la Licitación Privada N° 22/2022 para la Adquisición de Artículos de Limpieza para las distintas Areas Municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° del citado acto administrativo.-

ARTICULO 2: De forma